

FECHA: 25/08/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CMR
RAZÓN SOCIAL	CMR, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/08/2026
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.87 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CMR, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2026

I. Se resolvió (a) ratificar y aprobar que Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria ("Banamex Fiduciario"), como fiduciario del Fideicomiso F/17938-6, vehículo de inversión respecto del cual Banamex Fiduciario, como fiduciario del Fideicomiso F/179122 ("Fideicomiso Emisor") es el único fideicomisario ("MEXCO"), continúe como "Socio Estratégico" de la Sociedad, y (b) modificar las condiciones de la designación de MEXCO como "Socio Estratégico" de la Sociedad, específicamente con respecto a las circunstancias conforme a las cuales MEXCO perderá automáticamente la calidad de "Socio Estratégico" de la Sociedad.

II. Se resolvió ratificar y aprobar que MEXCO continúe como "Socio Estratégico" de la Sociedad; en el entendido que, MEXCO perderá automáticamente la calidad de "Socio Estratégico" y las prerrogativas que a dicho nombramiento correspondan, en la fecha que suceda primero entre (A) el 26 de agosto de 2029, o (B) en la fecha en que se actualice cualquiera de los siguientes supuestos: (i) que Scala Limited Partnership ("Scala") (a) deje de fungir como administrador del Fideicomiso Emisor, y (b) el administrador que sustituya a Scala o a cualquier administrador subsiguiente (1) constituya un Competidor (según dicho término se define en los Estatutos Sociales de la Sociedad), o (2) no constituya una institución financiera de reconocido prestigio, o (3) constituya una institución financiera de reconocido prestigio y la misma haya contado con una Participación del 10% (según dicho término se define en los Estatutos Sociales de la Sociedad) en la fecha de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 26 de febrero de 2018 y/o en la fecha en que dicha institución financiera sustituya a Scala como administrador del Fideicomiso Emisor, o (4) 3 (tres) de los 4 (cuatro) miembros que funjan como Miembros del Equipo de Administración (según dicho término se define en el contrato del Fideicomiso Emisor) en el momento inmediato anterior a que se sustituya a Scala, no formen parte del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor una vez que Scala sea sustituido como administrador de dicho Fideicomiso Emisor; (ii) el Fideicomiso Emisor deje de ser titular del cien por ciento de los derechos fideicomisarios en primer lugar de MEXCO o deje de ejercer Control (según dicho término se define en los Estatutos Sociales de la Sociedad) sobre MEXCO; y/o (iii) se actualice el supuesto previsto en el inciso (i) del segundo párrafo del apartado (c) del Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

III. Se autorizó indistintamente, como delegados especiales de la Asamblea, a los señores Fernando Reyes Caballero, Álvaro Orvañanos Márquez, Eduardo González Álvarez, Karla Berenice Delgado Hernández y Arturo Gerardo Rodríguez Meza, quienes por tanto tendrán las facultades necesarias: (i) para efectos de protocolización, registro y certificación del acta que de la Asamblea se levante, por lo que están debidamente autorizados para suscribir la documentación que sea

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 25/08/2026

menester para dar cumplimiento a dichos actos, quienes podrán ejercer de manera conjunta o separada y en forma indistinta, es decir, sin atender al orden de su mención; y (ii) para presentar y publicar, en su caso, los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación con o como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Asamblea.

IV. Se aprobó en sus términos el acta de la Asamblea, y se autorizó su firma por el Presidente y el Secretario de la Asamblea.